

PLAN DE ACCION

IMPLEMENTACION ESTRATEGIA

**GOBIERNO EN LINEA
EN SUS TRES PRIMERAS FASES**

**ENTIDAD TERRITORIAL
DE FUSAGASUGA**

**PARA EL AÑO 2011
REALIZADO EN JUNIO DE 2011**

INTRODUCCION

La Estrategia de Gobierno en línea, en la cual concentra sus esfuerzos en el Programa Gobierno en línea, contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En el marco de la Estrategia de Gobierno en línea, el Programa en coordinación con las entidades, ha realizado diagnósticos de Gobierno en línea que tienen como propósito determinar el estado de avance de su implementación en las entidades que conforman la administración pública, y a partir del cual se deben formular planes de acción que faciliten el logro de los objetivos de la Estrategia.

El Plan de Acción de Gobierno en línea deberá ser generado por cada entidad con el fin de garantizar la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea y de esta manera, propender por el cumplimiento tanto de los criterios establecidos para cada una de las Fases de Gobierno en línea como de los objetivos de transparencia, eficiencia y mejores servicios a su cargo.

El Plan de Acción de Gobierno en Línea es un instrumento técnico que define el norte estratégico, las líneas de acción y las actividades que el municipio debe emprender en cinco componentes establecidos para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. El Plan debe tener un marco estratégico, un marco de acción y un esquema de seguimiento.

MARCO JURIDICO

1. El documento CONPES 3072 DE 2000 Estrategia de Gobierno en Línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación-TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de "Agenda de conectividad", al proveer al estado de la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una intranet gubernamental: "(...)este programa esta orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología WEB. La realización e este programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones, la consolidación física de la red gubernamental como una intranet propiamente definida y la digitalización interna del estado**".
2. La directiva presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en Línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizado en su implementación.
3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 DE 2003 define el programa de renovación de la administración pública establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es "(...)definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito es facilitar las relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado**".
4. El convenio interadministrativo suscrito entre el fondo de comunicaciones y la **ENTIDAD TERRITORIAL** que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.

5. Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en Línea contribuye con la construcción de un estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante al aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la **ENTIDAD TERRITORIAL** consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los servicios de la red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en Línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA** promulgado por el **MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del delegado del Programa Gobierno en línea, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en Línea la ENTIDAD TERRITORIAL, teniendo en cuenta: **“LA METODOLOGIA PARA LA ELABORACIÓN DE DIÁGNOSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA”** ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Sensibilizar a los funcionarios de la Alcaldía de Fusagasugá y a la ciudadanía.
2. Identificar a los aliados estratégicos.
3. Coordinar la conformación del Comité Gel-T.
4. Coordinar el momento de capacitación con el Comité Gel-T.
5. Hacer el diagnostico de la pagina web de Fusagasugá.

MARCO ESTRATEGICO

- **Visión del plan de acción de Gobierno en Línea:**

Para el año 2011, LA ENTIDAD TERRITORIAL, habrá desarrollado las tres primeras fases de la Estrategia de Gobierno en Línea en todas las instancias de la administración municipal y demás entidades públicas del municipio, se habrán automatizado los principales tramites, ofreciendo mayores y mejores servicios, para garantizar la transparencia de la gestión pública y desarrollar una participación activa en la relación Estado ciudadano, con la consecuente mejora continua de la gestión.

- **Objetivo General:**

Desarrollar acciones que garanticen la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea en LA ENTIDAD TERRITORIAL, haciendo partícipes todos los integrantes de la Alcaldía, el Concejo y la comunidad, a fin de mantener difundir y mejorar las herramientas informáticas disponible y los contenidos en todas las fases.

- **Objetivos específicos:**

Cumplir con el objetivo, responsabilidades y funciones designadas por el presente Plan, para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea:

- Liderar y apoyar la formulación, actualización y desarrollo del Plan de Acción.
- Identificar los trámites y servicios de mayor necesidad de simplificación o automatización.
- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en Línea.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el estado a través del uso de los medios electrónicos.
- Desarrollar acciones e iniciativas a nivel social y cultural que procuren la continuidad y sostenibilidad del plan de acción a través del tiempo.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en Línea.

MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos de gobierno en línea, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la

fuelle para identificar las acciones planes, programas y proyectos que viene desarrollando el municipio de Fusagasugá en su plan de desarrollo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos

Ejes de acción	Política o Línea Estratégica Sectorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en Línea asociadas	
					Fase asociada	Criterios de la Fase
Mejores Servicios	Pertinencia de la Educación	Implementación de las nuevas Tics	Dotar a los colegios con computadores y medios de conectividad	20 niños por computador	información	
	Modernización tecnológica	Adquisición de equipos	Beneficiar a los funcionarios con la compra de equipos	133 equipos 20 impresoras	información	
		Implementación de la pagina Web	Mejorar el sistema	15 oficinas con intranet	Información	
Transparencia	Participación Social de la juventud	Medios de comunicación y difusión para jóvenes	Creación de espacios en radio, tv, e internet en unidades educativas.	4 espacios de difusión.	Interacción	
	Planificación territorial	Sistema estadístico	Análisis de variables socio-económicas para orientar las políticas públicas		información	
Eficiencia del estado	Cultura Ciudadana	Juntos haremos mas	optimizar los procesos de trámites	Capacitar a 230 funcionarios	información	
		Planificación territorial	Mantenimiento y actualización de datos SISBEN	Mantener la base de datos de SISBEN actualizada	Interacción	

